



Oficio número AC/7895/2023
Denuncia D/40/2022-A

Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Xalisco.
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos de la denuncia D/40/2022-A, recayó un auto que a la letra dice:

“TEPIC, NAYARIT; DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Se tiene por recibido el **ocho de septiembre de la presente anualidad**, vía correo electrónico y recibido en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **el mismo día**, en la denuncia **D/40/2022-A**, un oficio, acompañado de anexos, signado por Ana Gabriela Peña Aldaco, Titular de la Unidad de Transparencia del **Ayuntamiento de Xalisco**, en el que se tiene dando cumplimiento a la recomendación de **veintinueve de agosto del año en curso**.

Ahora bien, en atención a las constancias que anexa al presente expediente, se instruye a la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia de este Instituto, para que, en un plazo no mayor a **TRES DÍAS HÁBILES**, verifique si el sujeto obligado atendió la recomendación de **veintinueve de agosto del año en curso**, y dentro del mismo plazo, lo haga del conocimiento a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de dar por concluido el presente expediente.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Ramón Alejandro Martínez Álvarez**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

Tepec, Nayarit; 13 de septiembre del 2023



Kyareli G.

O. Karen Yareli García Hernández
Auxiliar de Actuaría del ITAI